ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 24 FEB. 2016

EXENTO Nº:

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

115. / VISTOS El Contrato de Trabajo de Fecha 21/12/2015, la NUM Orden de Trabajo Nº 2226 de Fecha 29/12/2015, ESCUELA NUESTRO MUNDO, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

REGULARIZASE DESIGNACIÓN A:

SUSANA GABRIELA SOTO LEYTON

12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

PRIMERO

NOMBRE

RUT NRO. DE HORAS

CARGO

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

ESCUELA NUESTRO MUNDO

21/12/2015 HASTA 19/01/2016, POR LICENCIA MEDICA

JOCELYN BAHAMONDEZ

RUT N° 15.742.981-7

ASISTENTE SOCIAL

ASISTENTE SOCIAL

17.112.123-K

PROYECTO EMPLEADOR

JOAD DE

MILLO

PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE

con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

MUNICIPANISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO *SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CALDERON SANCHEZ ALCALDE (S)

BUSTAMANTE

OSC/DMB/JVS/LBS/mbg.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valparaíso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado (a)
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM .-